



CLASE: Guardia Vieja Radio Asistida
CATEGORÍA: Planeadores (Provisional)

FECHA DE VIGENCIA: 01/01/2024 al 31/12/2025

OBJETIVO: Proporcionar las reglas de una competición hombre a hombre para el vuelo de modelos Guardia Vieja radioasistidos propulsados por una línea de remolque, y posterior vuelo térmico. Se volarán varias mangas de calificación en el concurso con duración fija, para producir resultados significativos, independientemente de las cambiantes condiciones meteorológicas durante la competición.

1. - Reglas Generales

1.1. – Definición de un modelo Guardia Vieja radioasistido propulsado por una línea de remolque.

Es un aeromodelo antiguo, originalmente de Vuelo Libre Planeador, propulsado por medio de una línea de remolque que puede ser manual o adherida al suelo, y en el que la fuerza de sustentación es generada por las fuerzas aerodinámicas que actúan sobre las superficies que permanecen fijas (excepto las superficies de control). El modelo debe volar asistido por el concursante desde el suelo por medio de radio control, necesario para impedir su alejamiento y facilitar su retorno seguro al campo de vuelo.

1.1.2 – Modelos:

a) Diseños: Podrán intervenir en esta categoría planeadores remolcados vuelo libre de cualquier nacionalidad que fueran diseñados antes del **31/12/1946**. También aquellos planeadores aparecidos en la revista Aeromodelismo, independientemente de su nacionalidad. También los diseños nacionales de planeadores remolcados anteriores al **31/12/1950**. No podrán intervenir planeadores cuyo diseño este encuadrado en las pautas anteriores, pero sean de tipo Nordic. (Ver nota 1)

b) Formas y Tamaños: Esta permitida la reducción y ampliación del modelo en escala cualquiera. La envergadura máxima se fija en 3,50 m. No se permiten modificaciones de las características geométricas originales del diseño (contornos, superficies, diedros, perfiles alares y de empenajes, secciones de fuselajes, etc.).

La estructura del modelo debe responder a las características originales del diseño primitivo.

c) Estructuras y Materiales: No se permiten partes estructurales realizadas de materiales compuestos o espumas en alas, empenajes y fuselaje.

No puede usarse materiales compuestos (entiéndase fibra de vidrio, carbono, kevlar, etc.) en la fabricación de largueros.

Se permite el uso de estos materiales en pequeños refuerzos en donde antiguamente se usaba tela y como material de bayonetas de armado, pequeños pasadores, espigas, pushrods, cuernos de comando. Se podrá variar la sección y/o el material (balsa por pino u otra madera), cantidad y ubicación de los largueros con el único propósito de dar resistencia estructural para que puedan soportar el cambio de tamaño y/o la fuerza que provoca el remolque con hi-star.

El enchapado del ala y estabilizador se deberá mantener tal como en el plano original solo autorizándose a enchapar entre la 1ra y 3ra costilla en caso que el modelo original no lo estuviera. El fuselaje podrá ser enchapado para su refuerzo, en caso que el original no lo estuviera, desde la trompa hasta la proyección del borde de fuga del ala como máximo.

Si el original poseía ventanas transparentes éstas no podrán ser simuladas.

d) Cantidad de Modelos:

El concursante podrá inscribir como máximo dos (2) modelos.

Se podrán intercambiar partes siempre y cuando se mantenga la forma y dimensiones originales del modelo que se va a volar.

1.1.3 – Sistema Envuelo:

Lo constituye una línea de remolque de 100 metros de longitud para efectuar un remolque manual, o una línea combinada de 20 metros de goma (tipo quirúrgica y de diámetro libre) sumada a 80 mts. de línea (tipo tanza de pesca) que se usará a modo de Hi-Start.

No están permitidos ganchos de remolque en el modelo con apertura y/o cierre comandados por radio, ni cualquier otro sistema que permita el remolque circular.

La línea de remolque deberá contar con un banderín de al menos 2,5 dm.2 o un paracaídas no menor a 30 cm. de diámetro desplegado, claramente visible para apreciar el instante de desprendimiento.

1.1.4 – Controles:

Podrá utilizarse cualquier equipo R/C que transmita en frecuencia modulada o (FM) dentro de la banda de frecuencias permitidas para aeromodelos (72 MHz), como así también en la banda de 2.4 GHz.

Su instalación estará limitada a dos canales operativos (timón de dirección y elevador) para la configuración más usual de planeadores. No están permitidos los frenos aerodinámicos de ningún tipo.

Para planeadores con empenaje en “V” o tipo alas volantes está permitida la mezcla de comandos para lograr control en cabeceo y guiñada, pero no frenado aerodinámico.

1.2. - Concursantes y Ayudantes

a) Para inscribirse en cada concurso, el participante deberá tener pleno conocimiento del presente reglamento y cumplimentar una Ficha Técnica de inscripción que contiene un resumen de las condiciones reglamentarias del modelo. Esta ficha será firmada y tendrá el carácter de declaración jurada. La misma, deberá estar a disposición del DC antes del comienzo de cada concurso. Estos datos podrán ser verificados antes, durante o al finalizar el concurso a requerimiento del DC.

b) El participante deberá presentar plano del modelo en escala no necesariamente 1:1, con todos sus detalles legibles. Si alguna parte por su tamaño resultara ilegible (diedros por ejemplo), deberá adicionar ampliación de ese detalle. También se presentará la documentación que pruebe el origen y fecha del diseño o publicación original.

c) El concursante debe manejar por sí mismo su equipo de radio y sólo él.

d) Los pilotos podrán tener a su lado un asistente en cada vuelo. **Los principiantes deberán tener un ayudante experimentado en forma obligatoria**, quien tomará el control del modelo en caso de peligro ya sea para el público como para el resto de los participantes. Si tal cosa ocurriera se pierde el vuelo.

e) A requerimiento del DC los concursantes que estuvieren libres podrán ser llamados a colaborar para cumplir la función de cronometristas.

1.3. - La zona de Vuelo

El área de aterrizaje estará definida por el DC. Deberá encontrarse situada preferentemente detrás del área de lanzamiento y tener el mayor tamaño posible siempre que el aterrizaje pueda ser visualizado por el cronometrista. Podrá tener cualquier forma adaptada al lugar del evento. Sus límites podrán estar definidos por particularidades físicas del terreno e instalaciones. El DC deberá hacer conocer perfectamente a los participantes el área de aterrizaje. Si es necesario, el o los bordes del contorno deberán estar definidos por banderillas.

Se debería establecer una Línea de Seguridad entre los boxes que delimite claramente el sector de boxes de la zona de vuelo. Ésta podrá ser materializada con cal, pintura o cinta de marcar. El área de despegue deberá estar claramente definida, diferente al área de aterrizaje y separadas adecuadamente entre si.

Terminado el vuelo el cronometrista y el participante abandonarán el área de aterrizaje con su modelo de inmediato.

1.4. - Concurso

1.4.1 – Vuelos del Concurso:

Cada participante realizará libremente cuatro (4) vuelos, con una tentativa adicional para cada uno dentro del lapso que el DC determine previamente como tiempo de concurso. Para el puntaje final se considerarán los mejores 3 vuelos.

No existirá tiempo de trabajo alguno pero el último despegue (correspondiente al cuarto vuelo) deberá realizarse por lo menos 10 minutos antes de la finalización del concurso. En el último vuelo, los planeadores deberán estar liberados del remolque antes de la finalización del concurso.

En caso de empate luego del descarte, se realizará un fly-off y el DC fijará un tiempo de trabajo acorde a las condiciones meteorológicas, (nunca mayor de 5 minutos) dentro del cual los modelos deben ser remolcados y quedar en vuelo liberados.

El DC deberá informar a los participantes cada 10 segundos el tiempo restante y en los últimos 10, cada segundo.

Si persistiera el empate, se aumentará el tiempo de vuelo en un (1) minuto y si persiste el empate se seguirá incrementando hasta lograr la definición del ganador

Los vuelos de Fly Off, deberán ser realizados con el modelo que voló la última ronda. Si este modelo resultara dañado durante ese último vuelo, el participante no puede usar ningún otro modelo

1.4.2 – Tarea:

Para cada vuelo el concursante podrá realizar hasta dos (2) tentativas. Una tentativa comienza cuando el modelo abandona las manos del concursante o su ayudante bajo la tensión de la línea de remolque. No son permitidos cambios de modelos o sus partes luego del inicio de la primera tentativa.

Si en la primera tentativa el concursante realiza un vuelo mayor a 40 segundos y aterriza dentro del área demarcada por el DC, la misma se computa como válida, no pudiendo repetir otra tentativa.

Realizada la segunda tentativa se computará el tiempo de vuelo del concursante y se dará como válido si el modelo aterriza en el área demarcada previamente por el DC.

El tiempo máximo de remolque contado desde que se lanza el modelo, es de 60 segundos, excedido dicho tiempo la tentativa computa como 0.

Efectuadas las dos (2) tentativas, cualquier otro intento de vuelo será computado como 0, salvo en los casos que se detallan en el siguiente punto.

1.4.3 – Repetición de una Tentativa:

El concursante tendrá derecho a repetir una tentativa solo si:

- a) Su modelo colisiona con una línea de remolque u otro modelo en el proceso de lanzamiento;
- b) Su modelo en vuelo, colisiona con otro modelo en vuelo;
- c) El intento no ha sido juzgado por el cronometrador;
- d) Su intento fue impedido o interrumpido por un acontecimiento inesperado, fuera de su control.

Para reclamar una repetición de vuelo, el concursante debe asegurarse de que el

cronometrista ha visto la causa de la interrupción, y debe aterrizar su modelo tan pronto como sea posible después de producido el evento.
Efectuada la misma, si se produce un nuevo evento o colisión, el vuelo se computa 0.

1.4.4 – Tiempo:

El vuelo máximo es de 5 minutos. Se tomará un punto por cada segundo de vuelo librado. La medición del tiempo la realizará el cronometrista que la organización defina previamente y comienza cuando el modelo se desprende de línea de remolque o Hi-Start y finaliza cuando:

- a) El modelo se detiene en tierra dentro del área de aterrizaje previamente definida por el DC.
- b) El cronometrista pierde la visual del modelo por más de quince (15) segundos.
- c) Se consigue un "VUELO MAXIMO" de 5 minutos.

No serán deducidos puntos por volar en exceso de cinco minutos.

1.4.5 – Cronometristas: Sus funciones serán:

- a) Atender a los requerimientos del DC.
- b) Cronometrar debidamente los vuelos que le fueron asignados consignando los mismos en la planilla de control y entregándola a la mesa debidamente firmada por éste y el participante al concluir cada vuelo.
- c) Deberán recoger la línea de remolque después de cada lanzamiento verificando que sea la que le fue asignada y que la misma esté libre de enganches.
- d) En caso de dudas sobre un aterrizaje deberá impedir que el modelo sea tocado requiriendo la inmediata intervención del DC, quien resolverá.
- e) Comunicar al DC de cualquier anomalía o violación al presente reglamento.

1.5. - Seguridad

Se debería establecer una Línea de Seguridad entre los boxes que delimite claramente el sector de boxes del campo de vuelo, esta podrá ser hecha con cal, pintura o cinta de marcar. El área de despegue deberá estar claramente definida, diferente al área de aterrizaje y separadas adecuadamente entre si. Terminado el vuelo el participante abandona el área de aterrizaje con su modelo de inmediato.

El DC debe disponer de un botiquín de primeros auxilios.

Salvo excepciones especificadas en el presente reglamento, será de cumplimiento obligatorio el "Código de Seguridad" publicado en la página oficial de la FAA.

Los modelos deberán mostrar integridad estructural y fortaleza suficiente para las cargas durante el remolque y vuelo librado. Deberán contar con equipo de radio control íntegro y bien montado. Los modelos no podrán tener puntas agresivas ni patines de frenado con dientes, skegs u otros elementos contundentes instalados.

1.6. - Situaciones Excepcionales

Toda situación no contemplada por este reglamento será resuelta a criterio del DC. En caso de dudas reglamentarias que no puedan ser resueltas por el mismo, se considera la clasificación como condicional en el puesto afectado, hasta tanto el caso sea tratado por la comisión de la categoría designada por la Federación Argentina de Aeromodelismo. En caso de que el participante quiera presentar una protesta, la misma debe ser efectuada por escrito y entregada al DC antes de la entrega de premios.

Recomendaciones Importantes:

- 1- Por ser una información muy útil para la categoría, se recomienda colocar en forma bien visible en los modelos el nombre de los mismos, el su diseñador y el año de su

aparición en público.

2- Recordamos la obligación de mostrar también la identificación personal del dueño del modelo, tal como se muestra en el siguiente artículo del Código de Seguridad de la FAA: Item 53- Todo modelo deberá tener algún tipo de identificación que incluya nombre y apellido y dirección o código de la FAA. Ej. (ARG + Id FAI).

(Nota 1)

Planeadores tipo Nordic

Los planeadores Nordic nacieron durante los años 40's en Suecia y Finlandia (por eso se los llamaron "Nordics", ellos son países nórdicos). Estos planeadores se hicieron muy populares pues eran más chicos que los Nordics actuales (24 a 26 dm²), pero aún más importante: **MUCHO** más chicos que los planeadores que se habían puesto de moda en esos años (usualmente 3 mts. de envergadura) y además con la regla L2/100 de sección mínima para el fuselaje, lo que daba por resultado fuselajes mucho más voluminosos, parecidos a planeadores full size.

Esta famosa regla L2/100, se aplicaba así: Se tomaba el largo total del fuselaje en cualquier unidad, se lo elevaba al cuadrado y se lo dividía por 100. La superficie resultante de esa cuenta, debía ser la sección mínima transversal del fuselaje en alguna parte de su longitud. Para ejemplificar supongamos que tuviéramos un fuselaje de 80 cm de longitud, entonces $L2/100 = 80 \times 80 / 100 = 6400 / 100 = 64 \text{ cm}^2$

Si ese fuselaje hubiera sido de sección cuadrada la cuaderna más grande debería tener como mínimo 8 cm de lado. Si hubiera sido circular, 9,1 cm de diámetro. Los Nórdicos usaron fuselajes mucho más finos (L2/300) al principio. Todo esto hizo que tuvieran mucha aceptación y los planeadores tipo "Nordic" se empezaron a hacer populares en todo el mundo. La FAI reconoció la categoría en 1948 adoptando un área entre 32 y 34 dm² y un peso mínimo de 410 gr., sección mínima de fuselaje L2/300 y una línea de remolque de 100 mts.

En 1955 se suprimió el área mínima de fuselaje y la línea 50 m. La reglamentación no se modificó desde entonces -y ya han pasado 50 años-.

Estos planeadores son los llamados "Nordic A/2".

ANEXO I - DATOS del PARTICIPANTE y MODELO.

Participante:				Club:		Matrícula:							
Categoría: Planeador		LER		Texaco		LMR		Texaco 1 / 2 A					
Equipo R/C	Frecuencia	FM		AM		2.4 GHZ		Otro					
Modelo:				Origen del plano:									
Motor Marca y Modelo:		Glow		Diesel		Chispa:		Eléctrico					
LMR:													
Superficie Alar Plana (sinproyectar) Mínima Reglamentaria (dm²) :													
Superficie Alar Plana (sinproyectar) Real del Modelo (dm²):													
Peso Mínimo del Modelo (gr):				Peso Real del Modelo (gr):									
Para Texaco Volumen de Tanque:				3 ml		5 ml		6 ml		8 ml		5.1ml	
Firma:						Fecha:							
Nota :Aclaro haber leído, conocer y dar cumplimiento de los Reglamentos Oficiales; cualquier falta a ellos, propiciará mi desclasificación automática.													
Esta ficha tiene carácter de Declaración Jurada													